



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 28-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **0227**-2017-A/MPMN

Moquegua, **23 MAYO 2017**

VISTO: El Informe N° 568-2017-SPBS-GA/GM/MPMN, por el cual se ha evaluado conforme al MOF Institucional el curriculum vitae del Ing. Jesús Néstor Clavitea Ticahuanca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, se establece que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

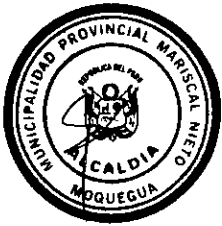
Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en sus instrumentos de gestión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0958-2015-A/MPMN, de fecha 26 de Agosto del 2015, se resuelve en su Artículo Segundo Designar al Ing. **WILBER CRISTHIAN CUAYLA SANTOS**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con efectividad al 01 de Agosto del 2015, comprendido en el Régimen Especial Laboral del Contrato Administrativo de Servicios, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto aprobada con la Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ, esta entidad edil cuenta con la Sub Gerencia de Obras Públicas, como cargo de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva, contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal como plaza de nivel F-2, siendo atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, ello conforme lo dispone el inc. 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado; que se encuentra regulado por las normas en mención, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. Asimismo, conforme lo establece la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 “los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS están excluidos del Concurso Público”;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017”, El Decreto Legislativo N° 1057 modificado por la Ley N° 29849 Primera disposición Complementaria Final, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y estando a las visaciones correspondientes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **0227-2017-A/MPMN**

Moquegua, **23 MAYO 2017**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. **WILBER CRISTHIAN CUAYLA SANTOS**, del cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del día 22 de Mayo del 2017, comprendido dentro del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus remuneraciones y demás beneficios conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Ing. **JESUS NESTOR CLAVITEA TICAHUANCA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del día 23 de Mayo del 2017, comprendido dentro del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus remuneraciones y demás beneficios conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social el cumplimiento de la presente resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología y Estadística para su publicación en el Portal Institucional, Órgano de Control Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE